

Acta de la reunión de la Junta Directiva de la AMPA del 1 de Octubre de 2009

En la localidad de Alhaurín de la Torre, a los 1 días del mes de octubre de 2009, siendo las 16.30 horas, se inicia en la Sala del nuevo edificio del CEIP Maruja Mallo destinada a la AMPA, la sesión de la Junta Directiva de la AMPA Valle de Jarapalos convocada para la fecha, con la asistencia de su presidente Dn. Jose Aguado Fernandez, el vicepresidente Vicente Moreno Diez, la Tesorera Cristobalina Madueño Melendez, y los vocales: Ana Rosa García, Ana Maria Ruiz Burgueño, Estela Luque, M^a Eugenia Bravo, en calidad de invitada a los efectos de levantar acta de la reunión, lo que confiere quórum suficiente para iniciar la reunión que tiene el siguiente **orden del día**:

- 1) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2) Informe del Presidente de los puntos tratados en la reunión con la Dirección del Colegio;
- 3) Informe sobre la memoria a presentar en la próxima Asamblea Extraordinaria convocada para el día 7 de octubre de 2009.

Primer punto: Leída el acta de la última sesión del año escolar 2008-2009 es **aprobada por unanimidad** por lo que se inicia el tratamiento del **segundo punto** del orden del día. El presidente informa que en la reunión llevada a cabo con la Dirección del Colegio se trataron los siguientes puntos, a saber:

1.- Se agradeció en nombre de todos los miembros de la Junta Directiva de la AMPA a los miembros del Colegio por el esfuerzo y dedicación del equipo directivo del Centro por la forma en que se desarrolló el inicio del curso.

2.- Establecer un calendario de reunión-coordinación con el equipo directivo. Se acordó fijar como fechas predeterminadas, todos los últimos lunes de cada mes a fin de coordinar actividades y plantear objetivos, estableciendo como próxima fecha de reunión el día 19 de octubre de 2009, dado que el último lunes de ese mes (26 de octubre) ya se había fijado la primera convocatoria del Consejo Escolar. A los efectos de poder trabajar ordenadamente la Directora entregó a las autoridades de la AMPA el cronograma de las actividades anuales programadas por el Centro para 2009-2010.

3.- Con relación al material que se adquirirá con el dinero recaudado en la fiesta de fin de curso 2008-2009, las autoridades de la AMPA solicitaron información acerca del destino que el Centro dará a los fondos recaudados en la actividad mencionada a fin de poder transmitirla a los padres en la Asamblea Extraordinaria prevista para el 7 de octubre 2009. La Directora del Centro manifestó que proveerá dicha información antes de la fecha prevista para la Asamblea.

4.- Debatir con el equipo Directivo sobre proyectos que la AMPA esta reflexionando y elaborando para ser aprobados por el Consejo Escolar:

4.1.- Proyecto de Voluntariado: las autoridades de la AMPA manifestaron que es un proyecto en el que tienen la clara intención de incluirse porque proporciona amplias posibilidades de desarrollar actividades dentro del Centro, cubriendo aspectos como el seguro por riesgo y responsabilidad de las personas afectadas a dichas actividades.

4.2 y 4.3.- Proyecto de Deporte en el colegio y Proyecto de Acompañamiento: propuestos ambos proyectos por las autoridades de la AMPA, la Directora manifestó que actualmente, y para este año, el Centro se ha avocado a la implementación del proyecto Biblioteca Escolar, que implicaría la creación de una biblioteca dentro del Establecimiento abierta mañana y tarde, con acceso libre por parte del alumnado. En un principio, el proyecto trae aparejado un trabajo interno de formación a los docentes del centro. En un segundo tramo, implicaría la participación por parte de los alumnos y los padres. Por ello se acordó que la AMPA apoyaría dicho proyecto del Centro a cuyos efectos los Directivos del mismo irán transmitiendo a la AMPA las necesidades y

posibilidades de participación. Sin perjuicio de ello, se acordó reunir el material relativo a los proyectos propuestos por la AMPA (Plan de Deporte y de Acompañamiento) para estudiarlo en profundidad puesto que tienen un alto grado de implicación por parte del Cuerpo Docente.

4.4.-Proyecto de un periódico escolar: ante la iniciativa de la AMPA la Directora del Centro manifestó que ya se encuentra en marcha un proyecto de periódico escolar en el que participa una docente del colegio, no obstante lo cual, se acuerda que dicha docente recabará el material a editar y se propondrá al periodista local que desea colaborar, que lo edite de forma tal que el proyecto se realizará de forma conjunta.

5.-Clarificar qué recursos puede utilizar la AMPA dentro del centro, de forma tal que no interfiera en la dinámica escolar y que facilite la labor de la Asociación. Los Directivos del Centro manifestaron su total predisposición y apoyo para que, entre tanto se recauden fondos que posibiliten la adquisición de equipamiento por parte de la AMPA, se puedan sacar copias e imprimir documentos, e informaron que de 9 a 14 hay en el Centro una monitora que desarrolla tal labor, por lo que recomendaron que se realizaran dichas actividades en ese horario.

En cuanto al uso de los espacios del Centro, e independientemente del uso de la Sala destinada a la AMPA, se podrán utilizar los demás espacios (comedor, Sala de Usos Múltiples, cocina etc) con aviso previo para poder coordinar las actividades propuestas por la AMPA con otras actividades que el Centro desarrolla con habitualidad.

6.-Petición para colocar un tablón de anuncios y un buzón en la entrada del Centro. Los Directivos del Centro autorizaron su colocación, por lo que se acuerda que el Vicepresidente adquirirá los dos buzones. Para la adquisición de los tabloneros se buscarán presupuestos para su compra y/o confección, lo que queda en manos de las siguientes personas: Ana y M^o Eugenia.

7.-Acordar un descuento para los asociados de la AMPA en las excursiones que se realicen en todos los ciclos. Los Directivos del Colegio consideraron viable dicha bonificación, a cuyos efectos se estableció que, como mecánica de implementación, la AMPA entregará a cada docente un listado de asociados de forma tal que, a la hora de recaudar los fondos para las excursiones, el docente tenga conocimiento de qué sumas serán aportadas por la AMPA.

8.-Actividades extra escolares: establecer una coordinación y un seguimiento mas exhaustivo, para velar por la calidad del recurso (horario de coordinadora en el Centro, titulación de los profesionales contratados).

9.-Establecer una coordinación con el responsable del comedor, para garantizar una calidad en cuanto al personal contratado, menús, organización de los menores en el desarrollo de esta actividad.

En el tratamiento de los puntos 8 y 9 del orden del día la Directora del Centro expresó que, en materia de comedor, actualmente existe un monitor por cada 25 alumnos aunque para el año que viene se prevé que deberá haber un monitor por cada 15 alumnos, por lo que necesariamente deberá aumentarse la cantidad de monitores. Actualmente hay 6 monitoras y una coordinadora que trabajan conforme establecen las normas dictadas por el Centro escolar (horarios de comida, recogida de los niños, etc.), y en coordinación con la empresa encargada del servicio de comedor. Resta informar acerca de su identidad y titulación.

En cuanto al compromiso asumido el año pasado de que se vería la posibilidad de que los padres de los alumnos pudieran acceder al comedor escolar para conocer su funcionamiento, la Directora del Centro expresó que ya en las normas de la empresa del comedor se ha previsto un día de visita para que algunos padres pudieran acceder de forma esporádica y escalonada al comedor en carácter de invitados.

En cuanto a la coordinación con la empresa que lleva las actividades extra escolares, los Directivos manifestaron que los padres pueden dirigir sus reclamos e inquietudes

indistintamente a la Dirección del Colegio o a la AMPA. En cualquier caso, la vía de comunicación con los coordinadores de las actividades será a través de la Dirección del Centro, a cuyos efectos está previsto un horario para atender dichos requerimientos los días lunes entre las 14.30 y las 17.30 hs.

Resta informar sobre la identidad de los monitores y su titulación.

10.-Clarificar los criterios de baremación de las subvenciones en materia de comedor y las vías de reclamación. La Directora hizo entrega a las autoridades de la AMPA de la nota cursada al Centro por el Jefe del Servicio de Planificación y Escolarización de la Junta de Andalucía, en la que se informa sobre los precios públicos de los servicios de aula matinal, comedor escolar, y actividades extra escolares y sobre los baremos para las bonificaciones en dichos servicios. Explicó asimismo que el Centro no decide sobre la gratuidad del servicio y/o concesión de bonificaciones sino que tan sólo introduce los datos en el Sistema Séneca que permite a las autoridades de la Junta a recabar información relativa a los ingresos de las familias (a Hacienda por ejemplo) para determinar en qué rango de bonificación podrán incluirse. La solicitud del servicio implica la autorización por parte de los padres para que se desarrolle esta mecánica.

Dada la existencia de múltiples quejas relativas al tema de las bonificaciones en el comedor y en el resto de servicios, se acordó que la AMPA brindará la información a los padres, a cuyos efectos la recabará previamente esa información a las autoridades competentes en la materia.

Eventualmente, y de ser posible una vía de reclamación, se brindará apoyo desde la AMPA a las familias interesadas para que puedan interponer el reclamo y, en su defecto, se indagará y brindará información sobre la existencia de vías alternativas para obtener ayudas.

En este punto toma intervención la tesorera de la AMPA que informa que ha obtenido datos de la Junta de Andalucía y que, en principio, no existe reclamación contra el baremo por el que se otorga las subvenciones. Aclara que cualquier acción relacionada con este tema debería realizarse a través de la FEDAPA pues es una cuestión de carácter político que requiere el cambio de los baremos. La subvención se concedió sobre la base de la Renta 2007 y a muchas familias les ha cambiado la situación económica y/o estructural, pero explica que le han dicho que ello no es tomado en cuenta por el sistema por lo que cualquier reclamo o recurso en la materia seguramente no prosperará. No obstante, y como apoyo de base puede realizarse, paralelamente, una reclamación adjuntando una declaración jurada sobre el cambio de situación familiar y/o económica.

El presidente manifiesta que la Mesa de AMPAS de Alhaurín está realizando un escrito tipo para que los padres puedan interponer el reclamo.

Se incorpora a la reunión la Jefa de Estudios del Centro, Beatriz Toca Mestaza.

La asociada M^a Eugenia Bravo, indica que ha tomado contacto con personal de Bienestar Social del Ayuntamiento y que aparentemente, aún cuando les han quitado las competencias para ello, estarían realizando a pedido de los colegios los informes sobre precariedad que se requieren para acceder a la subvención del 100% del comedor. Es decir que los Directivos de los colegios envían listados de personas con la necesidad de obtener la subvención y el personal del Ayuntamiento realiza los informes. Resta verificar cuál es la vía por la que se hace llegar dichos informes a la Junta de Andalucía para que ser considerados.

Beatriz Toca expresa que en el Centro no tienen conocimiento de esa mecánica, pero que se informará para ver cómo se puede canalizar.

Se toma nota de lo informado y se acuerda por unanimidad que la tesorera se encargará de consultar a la Mesa de AMPAS si tienen un modelo tipo para la reclamación y cómo se tramitará.

M^a Eugenia se encargará de redactar la nota informativa a los padres sobre la situación actual.

11.-Analizar las rutas y horarios del transporte escolar. Concretamente se planteó la posibilidad de implementar el servicio de autobus una vez finalizado el horario de comedor. Los Directivos del Centro manifiestan que al día de hoy no hay certeza sobre la existencia de una real demanda en dicho horario, ya que las actividades extraescolares recién inician el 1 de octubre. Además la resolución que se de al tema del comedor (punto anterior) podrá incidir en la demanda del servicio de transporte escolar en el nuevo horario que se solicita, dado que muchos padres están planteando no utilizar el servicio de comedor ante el aumento de los precios públicos y el cambio en los baremos para la concesión de ayudas.

12.-Acciones a seguir desde la AMPA para subsanar la demanda de una monitora escolar para cambiar a los niños de 1° de Infantil (3 años) cuando no controla esfínteres. Planteado el problema por parte de las autoridades de la AMPA, que recogieron la demanda de los padres, la Directora comparte que existe la necesidad e informó que un padre ya ha presentado una nota para recaudar firmas con el mismo objeto la que al día de hoy se ha circularizado.

Aunque en la reunión se analizaron dos posibilidades para dar respuesta a la demanda, (la contratación por parte de la AMPA de una empresa que proveyera a la persona encargada de la labor de cambiar a los niños, o bien realizar una contratación directa), el Presidente hace entrega a todos los presentes de un dictamen de la Secretaría General Técnica sobre autorización para contratación por parte de las Asociaciones de Madres y Padres de alumnos, de personas que ejerzan funciones asistenciales con el alumnado de infantil de primer ciclo.

En dicho informe (que se adjunta como parte integrante del presente acta) se dictamina que, sin perjuicio de que la personalidad jurídica de la Asociación conlleva plena capacidad de obrar, y por tanto, de obligarse mediante la suscripción de contratos para el cumplimiento de los fines enunciados en sus estatutos, dado que la titularidad de los Centros Públicos corresponde a una Administración pública y que la contratación de trabajadores para cederlos temporalmente a otra empresa solo puede hacerse por Empresas de Trabajo Temporal. Por tanto, la contratación por parte de la AMPA de un monitor de infantil para cederlo al colegio, devendría contraria al ordenamiento jurídico por ser prohibida.

Dado que la tesorera ha solicitado un presupuesto para el servicio en una empresa dedicada a la labor asistencial, se acuerda esperar a ver el presupuesto y realizar un sondeo para verificar la real existencia de la demanda.

En este punto, y restando tratar el último tema de la reunión con los Directivos del Colegio (intención de la AMPA de recaudar fondos para la asociación a través de calendarios escolares y agendas en la campaña de navidad) y el último punto del orden del día, se suspende la reunión siendo las 19:30 hs.